



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00856092- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Natalia Ferreri por la que solicita licencia, con goce de sueldo, desde el 26 al 29 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el *II Encuentro sobre Estudios Situados de Otras Literaturas*, en la ciudad de Rosario;

Que la Profesora FERRERI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Natalia Lorena FERRERI, Legajo N° 51961, se desempeña como Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura de Habla Francesa" desde el 01-04-2021 al 09-11-2027; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de catorce años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Natalia FERRERI, Legajo Nº 51961, en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, desde el 26 al 29 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG